

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2014. Año de las letras Argentinas"

RESOLUCIÓN AGT N° 461/2014

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de DIC. de 2014.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903 y su modificatoria 4891, 2.095 y su modificatoria 4.764, el Expediente Administrativo MPT 0026 N° 12/14, y

CONSIDERANDO:

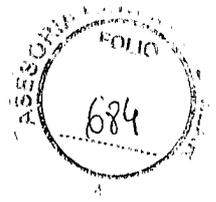
Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que asimismo la citada Ley, en su artículo 24 establece que la Asesoría General Tutelar ejecuta el presupuesto asignado y, en lo particular, el inciso 2° del artículo 22 de la misma norma le atribuye la facultad de "(...) realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (...)".

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

“2014. Año de las letras Argentinas”

los actos principales del procedimiento en cuestión en soporte digital, a fin de agregarlos al Expediente Administrativo citado en el visto de la presente.

Que la Dirección Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1903 y su modificatoria,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Autorizar la adquisición de dieciocho (18) teléfonos Cisco UC Phone 7942 spare, un (1) switch de core, cuatro (4) switch de borde y tres (3) pacheras para distintas áreas de este Ministerio Público Tutelar, a través de ampliación de la Licitación Pública Nº 15/2013 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, que tramita por el Expediente Administrativo CM Nº DCC-135/13-0, por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (U\$ 55.880,00).

Artículo 2.- Autoriza el pago del anticipo DE UN TREINTA (30) POR CIENTO, por la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 16.764.-), es decir la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE con 10/100.- (\$ 142.913,10.-).

Artículo 3.- Imputar el gasto mencionado en el Artículo 1º, en las correspondientes Partidas Presupuestarias del ejercicio 2014/2015.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires